



## **Provincia del Neuquen**

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00064459-NEU-LEGAL#MG - DESIGNACIONES COFEMOD

---

### **VISTO:**

El expediente electrónico N° EX-2020-00064459--NEU-LEGAL#MG del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Gobierno y Seguridad, la necesidad de designar a los representantes provinciales del Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública de la República Argentina (COFEMOD), la Ley Orgánica de Ministerios 3190, el Decreto N° 0002/19, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública de la República Argentina (COFEMOD) es un ámbito federal de participación, asesoramiento y consulta que los Gobiernos Provinciales tienen junto al Gobierno Nacional para debatir y reflexionar sobre los temas centrales de la gestión pública, relacionados a la mejora continua de la eficiencia, eficacia, calidad y transparencia de las respectivas gestiones;

Que en el ámbito del COFEMOD se tratan temáticas referidas a la administración de recursos humanos, financieros y tecnológicos, actualización de sus metodologías de capacitación, incorporación de nuevas tecnologías para la realización de trámites, seguimiento de expedientes, legajo único personal, gobierno electrónico e implementación de firma digital, optimización de sus sistemas de compras y contrataciones, así como también las diferentes problemáticas implicadas en la modernización de un aparato de gobierno cuya meta es garantizar la extensión y amplitud de la democracia;

Que ello se encuentra en consonancia con las políticas de Estado que desarrolla esta Gestión de Gobierno;

Que el Decreto N° 0002/19 determina las competencias, funciones y responsabilidades del Ministerio de Gobierno y Seguridad, determinando que éste es asistido en sus funciones y competencias por la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, por lo que corresponde designar como representante de la Provincia ante el COFEMOD a la máxima autoridad ministerial, y a un representante de aquella Secretaría;

Que atendiendo a las consideraciones expuestas, resulta procedente el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** **DESÍGNANSE** como representante provincial titular ante el Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública de la República Argentina (COFEMOD) a la señora Ministra de Gobierno y Seguridad, **Dra. Vanina Soledad Merlo**, D.N.I. N° 27.883.953, y como representante provincial adjunto al Coordinador Técnico de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, señor **Rodolfo González Brown**, D.N.I. N° 12.820.331.

**Artículo 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

**Artículo 3º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.